Ahora
EL PUEBLO

EDICIÓN DIGITAL

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • **LUNES 17 DE ABRIL DE 2023** • AÑO 3 • NRO. 716 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 28 PÁGINAS • **PUBLICACIÓN NACIONAL**

**CON LA APLICACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA DE CONTROL DE PARTE DEL GOBIERNO**

# Se ahorrarán $us 250 MM y se neutralizará desvío de 250 MM de litros de combustible

- Los vehículos públicos y privados con el registro B-SISA no tendrán ningún problema en el carguío de carburante.

P.3



## Flota de 66 buses Pumakatari llegó hace un año y permanece abandonada

P.5

// FOTO: AHORA EL PUEBLO

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY





## Afirman que las 43 plantas industriales marcarán una nueva historia económica en el país

P.4

// FOTO: ENVIBOL

## Aseguran que las movilizaciones en Santa Cruz contra proyectos de ley tienen fines políticos

P.6

## Juicio civil en contra de Arturo Murillo comenzará en enero de 2024 en EEUU

P.7

## En los últimos 10 años el presupuesto del Estado prioriza los sectores de salud y educación

P.2

# Nacional

• Frank Ibañez

PROTEGE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

## Presupuesto prioriza el gasto para los sectores de salud y educación

El aumento para sueldos y salarios se debe principalmente a dos factores: la creación de nuevos ítems y el incremento salarial.

**El Ministerio de Economía informó que el presupuesto asignado durante los últimos 10 años (2013-2023) ha priorizado los gastos en salud y educación, un ejemplo de esto es que los salarios de estos dos sectores sobrepasaron el 100%, en tanto que para la Policía y Fuerzas Armadas creció en 89%.**

Estos datos refutan la afirmación del periódico El Deber en la nota titulada "En 10 años, se duplicó el presupuesto para los salarios de los funcionarios del Estado".

De acuerdo con el ministerio, las gobernaciones incrementaron su presupuesto en 55%, los municipios en 96% y las universidades en 88%, mientras que para sueldos y salarios en entidades pertenecientes a los Órganos del Estado, en el periodo 2013-2023, se incrementó el presupuesto solo en 12%.

Se aclaró que el aumento en el presupuesto de sueldos y salarios se debe principalmente a dos factores: la creación de nuevos ítems y el incremento salarial.

En el periodo 2005-2022 se crearon 27.673 ítems para salud, 50.059 para educación y 16.643 para la Policía. El personal de estos sectores es para los establecimientos educativos y de salud, así como el fortalecimiento de las políticas de seguridad ciudadana, se indica.

"Con relación al incremento salarial, es de conocimiento de la población que cada gestión el Gobierno del Estado Plurinacional establece un porcentaje de incremento para reponer el poder adquisitivo de las familias bolivianas. Este aumento tiene relación directa con los bonos que percibe el personal de estos sectores (salud, educación, policía y Fuerzas Armadas)", se informa.

El Presupuesto General del Estado (PGE) 2023 incluye para sueldos y salarios Bs 47.253 millones, de los cuales más del 58% se destinan al pago de maestros del magisterio fiscal (Bs 14.938 millones) que desempeñan funciones en unidades educativas; médicos (Bs 7.240 millones) que prestan sus servicios en los establecimientos de salud, policías (Bs 2.977 millones) y Fuerzas Armadas (Bs 2.316 millones), quienes se encargan de la seguridad interna y externa. En el caso del Órgano Ejecutivo, solo representa el 2,54%.



// FOTO: ARCHIVO

*Trabajadores en salud en un centro de atención público.*

Sobre las Entidades Territoriales Autónomas (ETA), es necesario aclarar que conforme a la Constitución Política del Estado (CPE) y la Ley Nº 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez, cada ETA cuenta con autonomía económica financiera para decidir el uso de sus recursos en el ámbito de su jurisdicción y competencias. Dicha ley establece límites para sus gastos de funcionamiento, 15% para gobernaciones y 25% para municipios; en ese marco, cada entidad territorial elabora y aprueba su presupuesto para cada gestión.

Pese al contexto internacional complejo que afectó los precios de las materias primas de los combustibles, fertilizantes, alimentos y otros, como resultado de las medidas económicas de reconstrucción aplicadas desde noviembre de 2020 se tiene estabilidad económica, estabilidad de precios con la tasa de inflación más baja de la región y se redujo el déficit fiscal de 12,7% (del Producto Interno Bruto - PIB) en 2020, a 9,3% en 2021, y posteriormente a 7,2% en 2022, garantizando el crecimiento económico en un escenario de incertidumbre económica internacional.



// FOTO: MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

*El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, con el representante del Banco Mundial.*

SE REÚNE CON ORGANISMOS MULTILATERALES

## Ministro Cusicanqui explora nuevas fuentes de financiamiento para el país

• ABI

**El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, sostuvo encuentros, en el marco de las Reuniones de Primavera de 2023 del Banco Mundial, con representantes de organismos multilaterales para explorar nuevas fuentes de financiamiento y fortalecer la economía boliviana.**

"Participamos en las reuniones de primavera del Banco Mundial, donde tuvimos la oportunidad de asistir al Comité de Desarrollo y analizar la coyuntura económica mundial y sus perspectivas. Además aprovechamos este evento para reunirnos con diversos organismos multilaterales con el fin de explorar nuevas fuentes de financiamiento para la economía boliviana", informó en sus redes sociales.

Las Reuniones de Primavera de 2023 del Grupo Banco Mundial (GBM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) se desarrollaron entre el 10 y el 16 de abril en las sedes de ambas instituciones, en Washington. Participaron los ministros de Economía de Latinoamérica y representantes de los organismos multilaterales.

# Nacional

• Ahora El Pueblo

ADEMÁS DE NEUTRALIZAR EL DESVÍO DE 250 MILLONES DE LITROS

## El control en la venta de carburantes permitirá un ahorro de $us 250 MM

La norma (el Decreto 4910) "no restringe" el suministro de combustibles al transporte público ni privado, ni a las actividades productivas.

**Las medidas para controlar la venta de hidrocarburos permitirán ahorrar $us 250 millones este año y neutralizar el desvío de al menos 250 millones de litros de combustible destinados a las actividades ilegales, informó el ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina.**

"Se pretende con esta primera medida de control en la comercialización de combustibles el ahorro de alrededor de $us 250 millones que hoy están destinados al mercado negro, al contrabando y hacia otras acciones y actividades ilegales", destacó.

La Política Nacional de Control y Lucha Contra el Contrabando de Combustibles, a través de una serie de medidas establecidas en los Decretos Supremos 4910 y 4911 para reforzar el control al expendio en las estaciones de servicio, reducirá la reventa de carburantes y garantizará un precio estable para la población.

El Gobierno, a través de los ministerios de Hidrocarburos, Gobierno, Defensa y Economía, lanzó esta política que involucra modificaciones a la normativa y mecanismos rigurosos de control a los surtidores.

"El Decreto 4910 busca no solo establecer la lucha contra el contrabando, sino también iniciar acciones de control, fiscalización y regulación por parte de las instituciones del Estado", donde las Fuerzas Armadas y Policía harán la parte operativa, explicó Molina en entrevista con Bolivia TV.

Un estudio previo ya identificó las zonas llamadas de riesgo, que no solo están en las fronteras, sino también en algunas ciudades intermedias. En estas regiones estarán focalizadas las tareas de interdicción al contrabando, indicó.

El combustible también es desviado para autos "chutos o ilegales" y la minería ilegal. Otra área de acción precisamente será la reventa de combustibles con el registro, por ejemplo, de productores agropecuarios y la prohibición de venta a menores de 18 años.

"Se ha identificado que, de los 250 millones de litros que más o menos se desvían a esta actividad, el 80% está destinado a la actividad ilícita, vale decir expendio de revendedores, bidoneros, minería ilegal y autos 'chutos', etc., y el 20% sale vía contrabando", reveló.



// FOTO: ANH

*Operativo de control de la ANH e incautación de una cisterna con combustible de contrabando.*

Molina reconoció que las "medidas son bastante fuertes", pero consideró que son necesarias para enfrentar la actual problemática y "preservar los combustibles subvencionados y los recursos naturales".

Dijo que la norma (el Decreto 4910) "no restringe" el suministro de carburantes al transporte público ni privado, ni a las actividades productivas.

"Todos los que cuenten con el registro B-SISA tienen que estar totalmente tranquilos, que se preocupen todos que los que están llevando adelante actividades ilícitas destinadas al contrabando y a la minería ilegal. Vamos a ser implacables", manifestó.

El ministro añadió que se intensificaron los controles en zonas de riesgo como Puerto Suárez, (Santa Cruz) Guayaramerín, Riberalta (Beni), Desaguadero (La Paz) y Cobija (Pando), que se encuentran en áreas fronterizas.



// FOTO: GONZALO JALLASI

*El ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina.*

LA LEY 3058 "YA HA CUMPLIDO UN CICLO"

## Ministro Molina: El Gobierno trabaja para modificar la normativa de hidrocarburos

• ABI

**La normativa en materia de hidrocarburos "no es estática" y la Ley 3058 de Hidrocarburos "ya ha cumplido un ciclo", por lo que se está trabajando en la modificación de los esquemas normativos con iniciativas como el anteproyecto de Ley de Asociaciones, informó el ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina.**

La Ley 3058 de Hidrocarburos fue aprobada en 2005 y regula la actividad hidrocarburífera. La nueva Constitución Política del Estado establece que los hidrocarburos, cualquiera sea el estado en que se encuentren o la forma en la que se presenten, son de propiedad inalienable e imprescriptible del pueblo boliviano.

Molina informó en Bolivia TV que el Gobierno está trabajando en la "reconfiguración de las normas" del sector.

"Es importante mencionar también que las normas no son estáticas, la Ley 3058 ya ha cumplido un ciclo, y nosotros estamos trabajando en la modificación de estos esquemas normativos", explicó. Anunció: "Tenemos un anteproyecto de ley que tiene que ver con el desarrollo de asociaciones", dijo sin dar más detalles.

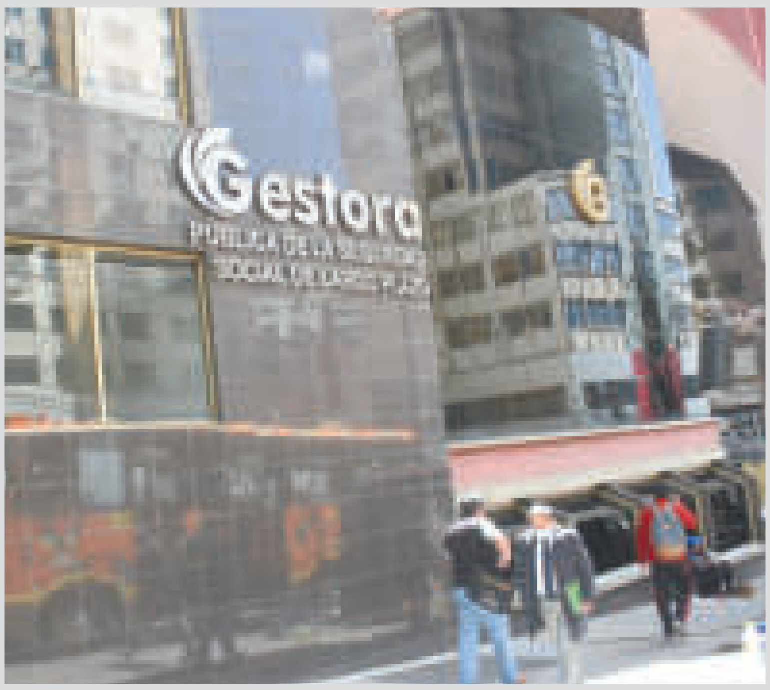
# Nacional

DESEMBOLSÓ BS 69,9 MILLONES

## Gestora efectivizó 38.859 pagos por gastos funerarios en 2022

Gracias al sistema, el Estado protege a la ciudadanía que ahora recibe recursos para pagar los costos del sepelio en caso de fallecimiento.

// FOTO: GONZALO JALLASI



Frontis del edificio de la Gestora Pública.

• ABI

**De enero a diciembre de 2022, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo desembolsó al menos Bs 69,9 millones para 38.859 pagos por gastos funerarios de beneficiarios de la Renta Dignidad que perdieron la vida.**

"Cuando no existían estos gastos funerales ocurría que muchas veces la gente no tenía para pagar los costos de sepelio; en cambio ahora una de las características de nuestro sistema es que el Estado protege a la ciudadanía y en el último momento, en el último trance de nuestra vida, todos tienen un entierro digno", dijo el gerente general de la Gestora Pública, Jaime Durán,

Informó que el pago de Bs 69,9 millones fue menor respecto a 2021, cuando el desembolso alcanzó los Bs 85,7 millones para 47.627 pagos.

El monto individual pagado por gastos funerarios es de Bs 1.800 y es cancelado al familiar o a la persona que se haya encargado del sepelio del beneficiario de la Renta Dignidad.

El gasto funeral es cancelado por la Gestora Pública desde el año 2018, en el marco del Decreto Supremo (DS) 333. Los recursos provienen del Fondo de la Renta Universal de Vejez, financiado por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y las empresas públicas.

Actualmente, el 98% de las personas adultas mayores accede a la Renta Dignidad, lo que significa que este mismo porcentaje tiene la cobertura del gasto funeral, un monto único de Bs 1.800.

El jefe de Operaciones de la Renta Dignidad, José Peñaranda, destacó la importancia de esta política de Estado principalmente en el área rural y las casas de acogida, donde existen adultos mayores que se encuentran "prácticamente" solos.

"Es un monto que ayuda a dar una sepultura digna a nuestros adultos mayores, tal vez para la gente de la ciudad no parezca importante; sin embargo es significativo para nuestros beneficiarios que viven en el área rural, sobre todo de escasos recursos", afirmó.

Peñaranda explicó que el pago por gasto funeral puede ser solicitado en cualquiera de las 33 oficinas de la Gestora Pública instaladas en el territorio nacional, hasta los 18 meses después del día de fallecimiento del beneficiario de la Renta Dignidad.

SON UN SALTO CUALITATIVO EN LA INDUSTRIALIZACIÓN

## Las 43 plantas industriales marcarán la nueva historia económica del país

• Frank Ibañez

**El ministro de Desarrollo Productivo, Néstor Huanca, afirmó que las 43 nuevas y modernas plantas industriales que se van a levantar en el país van a marcar "un antes y un después en la historia económica de Bolivia", para lograr la soberanía industrial.**

"Es importante hablar de estas 43 plantas industriales que estamos implementando en el país (...) Queremos dar un salto cualitativo en la industrialización con sustitución de importaciones y en eso estamos trabajando. Estamos seguros de que van a marcar un antes y después en la historia económica de nuestro país", destacó Huanca en entrevista en Bolivia TV.

Indicó que el presidente Luis Arce tiene una mirada estratégica para que el país ingrese a una nueva era de industrialización, "por eso apostamos a mejorar la calidad e incrementar la producción nacional básicamente para dar soluciones verdaderas y estructurales definitivas para dejar de importar estos productos manufacturados", apuntó.

Huanca precisó que el Gobierno nacional garantizó una inversión de Bs 4.169 millones para la implementación de las 43 nuevas plantas en los nueve departamentos del país para aprovechar  la vocación productiva, generar empleos y dinamizar la economía en varias regiones.

"En empleos tendremos alrededor de más de 3.500 empleos directos e indirectos que se pueden generar con la implementación de estas plantas industriales (...). Ya están garantizados los recursos, muchas de esas plantas ya las estamos construyendo", apuntó.

Para garantizar la seguridad alimentaria, detalló que se implementan seis plantas de almacenamiento y transformación de alimentos estratégicos como el trigo, maíz, arroz y soya en los departamentos de Tarija, Santa Cruz y La Paz.

Indicó además que se amplía la capacidad productiva de las plantas de lácteos, una en Achacachi, La Paz; y otra en Challapata, Oruro; y se implementarán cuatro plantas de extracción de aceite vegetal y aditivos de palma en Ixiamas, La Paz; en Chimoré, Cochabamba; en Gran Chaco, Tarija y en San Borja, Beni.

**4.169**

**MILLONES DE BOLIVIANOS** de inversión se ejecutan para las 43 nuevas industrias.

// FOTO: GONZALO JALLASI



El ministro de Producción, Néstor Huanca, en entrevista con Bolivia TV.

# Nacional

• Naira C. De la Zerda

LLEGARON A LA PAZ HACE UN AÑO Y AÚN NO CIRCULAN

## Alcaldía trasladó los Pumakatari en desuso a un garaje de Bolognia

**La concejala del MAS Roxana Pérez Del Castillo denunció que la alcaldía paceña trasladó 66 buses Pumakatari a un garaje de Bolognia para crear una "cortina de humo" y evitar que los paceños vean que aún están a la intemperie, sin circular y averiándose.**

La concejala Roxana Pérez Del Castillo denunció que la gestión de Arias busca generar una "cortina de humo" para ocultar el estado de los carros.

"Hace un año, lamentablemente, tenemos a nuestros buses deteriorándose en parqueos. Primero estaban en el PUC (Parque Urbano Central), muy a la vista, entiendo, y luego los han trasladado a Bolognia para generar una cortina de humo", aseguró la concejala durante una entrevista en Bolivia TV.

La autoridad electa afirmó que ninguno de estos buses está ejerciendo su función social desde que llegaron. Estos 66 vehículos son el lote de repuesto de aquellos que se quemaron en 2019.

"El señor Iván Arias afirmó que no estaban en funcionamiento porque su administración no tenía las rutas trazadas para su circulación. Uno para ser candidato a alcalde debe tener una propuesta, sobre todo para uno de los servicios más relevantes de la paceñidad, como son los Pumakatari, porque traían una solución relativa a la falta de transporte de la urbe", detalló.

Pérez Del Castillo cuestionó que, a casi dos años del inicio de gestión de Arias, el alcalde no tenga aún estas rutas trazadas, a pesar de estar llevando a cabo la segunda fase del reordenamiento vehicular.

"Aparentemente las autoridades están con sus brazos cruzados y esto llama la atención porque el reordenamiento vehicular no puede ser únicamente la restricción de placas", cuestionó.

La concejala y sus colegas hicieron diversas inspecciones al lote de vehículos y encontraron que sin un solo día de uso ya tenían vidrios rotos, puertas desgastadas por el sol y varios desperfectos.

**66**

**BUSES** llegaron hace un año como reemplazo de aquellos que fueron quemados durante los conflictos de 2019.



// FOTO: ARCHIVO

*Los buses, cuando estaban parqueados a la intemperie en el PUC.*



// FOTO: RRSS

*Estudiantes bloquean la carretera Santa Cruz-Yacuiba.*

POCO DESPUÉS DE LA EFEMÉRIDE DE TARIJA

## Postulantes anuncian un bloqueo en la carretera Santa Cruz-Yacuiba

• Naira C. De la Zerda

**Los postulantes a la carrera de Enfermería de la Universidad Juan Misael Saracho (UAJMS), en Yacuiba, afirmaron que interrumpirán el tránsito entre los departamentos de Santa Cruz y Tarija.**

Los protestantes piden el inicio de una cuarta versión de formación en esta especialidad, a nivel licenciatura.

La medida de presión será instalada en la ruta 9, a la altura de la UAJMS, informó Maribel Roja, una de las postulantes, informó el periódico El País.

Roja dio a conocer que ninguna autoridad universitaria se ha comunicado con ellos para atender sus pedidos. Sin embargo, afirmó que le hicieron conocer que hay la posibilidad de que tengan algún contacto mañana.

Respecto al pliego petitorio, los postulantes exigen la cuarta versión de esta carrera y regularización de las versiones anteriores, que se tome en cuenta la posible creación permanente de esta opción formativa. Asignación de un bloque en el campus universitario y presupuesto para la administración de la carrera en Yacuiba.

Este bloqueo se instalará poco tiempo después de que se celebrara la efeméride del departamento valluno, que se conmemora cada 15 de abril, en memoria de la Batalla de la Tablada.

# Nacional

LAS INICIATIVAS ESTÁN EN ETAPA DE SOCIALIZACIÓN

## Afirman que las movilizaciones contra proyectos de ley tienen fines políticos

Observan el PL 280 de Lucha Contra las Ganancias Ilícitas, el PL 304 de Redes Sociales y el PL 305 de Cumplimiento de Compromisos Internacionales en Derechos Humanos.

• Ahora El Pueblo

**Legisladores del Movimiento Al Socialismo (MAS) califican de políticas las movilizaciones que comenzaron contra un grupo de proyectos de ley que están en etapa de socialización antes de su tratamiento en la Asamblea.**

"Vemos con mucha preocupación, pero sobre todo entendemos que se trata de movimientos políticos que tienden directamente a desestabilizar al Gobierno", afirmó el senador del MAS William Tórrez.

Ayer, un grupo de vecinos denominado autoconvocados bloqueó en la rotonda de la Madre India, en el Segundo Anillo de la ciudad de Santa Cruz, en protesta contra lo que llaman "paquetazo" de leyes.

Los proyectos de ley cuestionados son el 280, de Fortalecimiento a la Lucha Contra la Legitimación de Ganancias Ilícita; el 304, de redes sociales; y el 305, de cumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

Tórrez rechazó los bloqueos y movilizaciones que surgen nuevamente en Santa Cruz y que solo perjudican a la población y pretenden ir contra el Gobierno.

Para la diputada del MAS Deyzi Choque además de los intereses políticos existe una mala información sobre el asunto.

"Pareciera que siempre la mala información corre mucho más rápido que en realidad, el interés que se tiene detrás de cada una de estas leyes", indicó la asambleísta.

El proyecto de Ley 304, que buscaba sancionar el uso indebido de las redes sociales, fue retirado por el proponente.

El proyecto de Ley 305 es objeto de socialización con gremios de la prensa que presentaron sus observaciones.

Mientras que el proyecto de Ley 280, que es una exigencia de orden internacional, también se encuentra en etapa de socialización.

Por tanto, ninguno de los proyectos cuestionados por quienes decidieron movilizarse es analizado en el Legislativo.

Sobre el último proyecto, el 280, el titular de Justicia, Iván Lima, dijo que no afecta ni a gremiales ni transportistas. "El objetivo de la ley es perseguir a los grandes criminales, a las organizaciones criminales de narcotraficantes, alcaldes corruptos, exministros que le han robado al país y que están fuera de nuestras fronteras", explicó Lima.



*La Asamblea Legislativa, en La Paz.*

// FOTO: RRSS



// FOTO: SENADO

*La Comisión Mixta de Constitución sesionó ayer.*

UN AMPARO CONSTITUCIONAL SUSPENDIÓ EL PROCESO

## Comisión Mixta sesiona hoy para ajustar convocatoria a judiciales

• Ahora El Pueblo

**La Comisión Mixta de Constitución de la Asamblea Legislativa sesionará esta tarde para hacer los ajustes necesarios al reglamento y convocatoria con miras a los comicios judiciales, en atención al fallo que emitió la Sala Constitucional de Beni.**

Dicha comisión se reunió el sábado y declaró cuarto intermedio hasta esta jornada, pero con la decisión de ir por el ajuste a las normas que se precisan para proseguir con el proceso electoral judicial, y no así optar por una nueva redacción como planteaba la oposición.

La presidenta de la Comisión Mixta, Patricia Arce, dijo que existe la garantía de que se desarrollarán los comicios y que la población contará con nuevas autoridades judiciales.

La Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de Beni, en respuesta a un amparo constitucional, suspendió el proceso de preselección de candidatos judiciales e instruyó la aprobación de un nuevo reglamento.

El abogado Miguel Balcázar presentó el amparo constitucional en contra del numeral 16 del artículo 19 del Reglamento de Preselección, que establece como "requisito común" para los aspirantes "no haber expresado posturas políticas de manera pública y que debe certificarse con una declaración jurada (voluntaria) ante notario de fe pública, en original".

# Nacional

• Ahora El Pueblo

ACTUALMENTE SE DESARROLLA EL PROCESO DE PREPARACIÓN

## El juicio civil en EEUU contra Arturo Murillo se iniciará en enero de 2024

El caso fue instaurado por el Estado boliviano para recuperar el dinero del sobreprecio que pagó en la compra de gases lacrimógenos.

**El juicio civil para recuperar el dinero del sobreprecio en la compra de gases lacrimógenos contra el exministro de Gobierno Arturo Murillo se iniciará en enero de 2024, informó el sábado el procurador del Estado, Wilfredo Chávez.**

"La última noticia que tenemos es que el juicio se va a desarrollar en enero del siguiente año. Hay un calendario procesal, estamos en la etapa de preparación del proceso", dijo Chávez en entrevista en ATB Radio.

La autoridad explicó que el inicio del proceso estaba previsto para este año, sin embargo se demoró debido a las dilaciones que hizo en su momento Murillo en el juicio penal, que fueron difiriendo el proceso civil.

El Procurador del Estado manifestó que el lunes la exautoridad brindará una declaración en el marco de este juicio.

"Murillo declara el lunes bajo el compromiso de colaborar con la justicia estadounidense, no habría mucho marco de acción para que no declare", indicó.

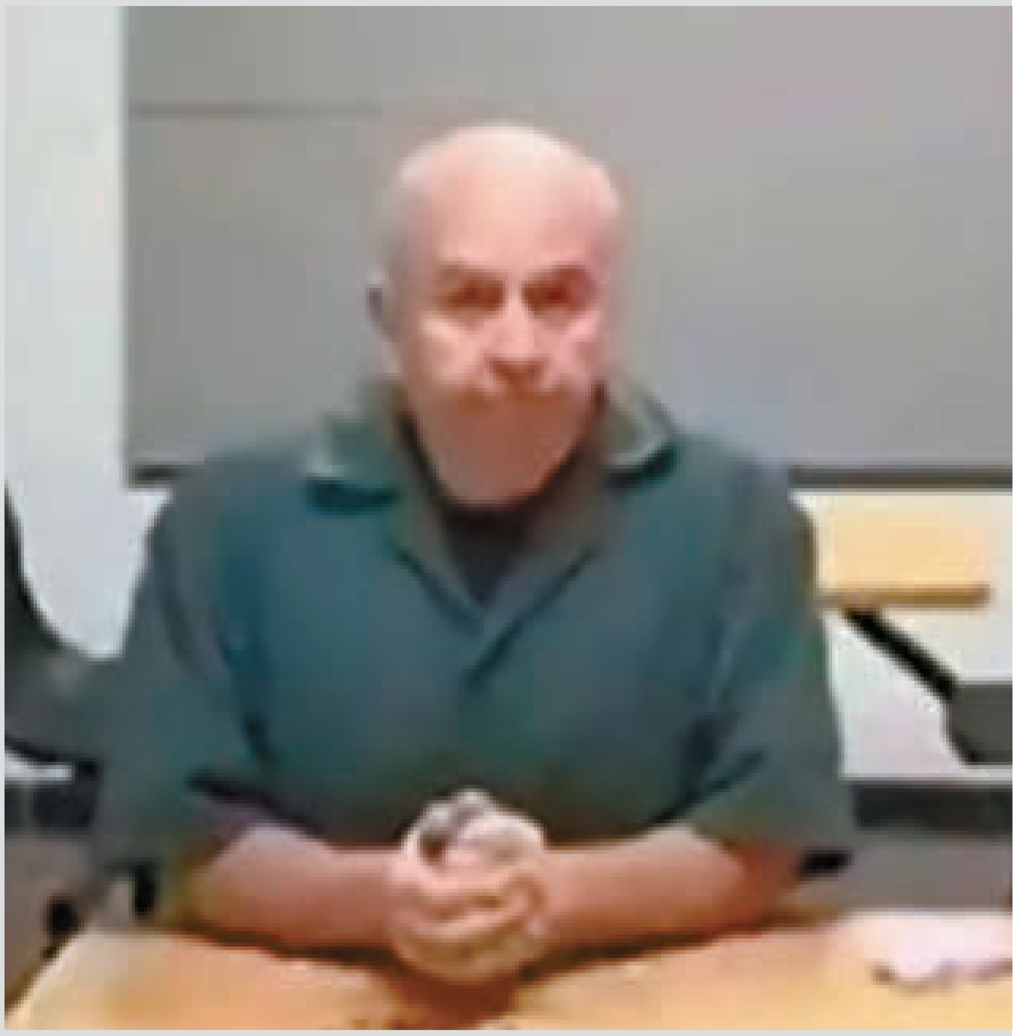
El exministro del Gobierno de facto de Jeanine Áñez fue condenado a más de cinco años de cárcel en Estados Unidos por delitos como lavado de dinero producto de la corrupción. Utilizó el sistema bancario del país del norte para movilizar el dinero del sobreprecio en la compra de gases a la firma Cóndor, a través de una intermediaria.

De acuerdo con las investigaciones, el Gobierno de facto de Áñez desembolsó $us 5,6 millones para pagar por el lote de materiales no letales. De ese total, alrededor de $us 2,3 millones representan el sobreprecio.

Con el juicio civil se busca recuperar el dinero y cubrir los costos que representa encarar el proceso civil y el pago de abogados.

Chávez informó que a requerimiento de Bolivia declararon en este caso Erick Foronda, exsecretario privado de Áñez, y Mohamed Mostajo-Radji, quien fuera designado representante extraordinario en misión especial para la Ciencia, Tecnología e Innovación ante Organizaciones y Entidades Internacionales.

Hasta el momento fueron recuperados $us 1,1 millones del sobreprecio. Parte de ese dinero fue devuelto por la inmobiliaria World Trade Center, de Santa Cruz, donde Murillo buscó 'lavar' más de $us 800.000.



*Arturo Murillo en la cárcel de EEUU.*

// FOTO: ABI




// FOTO: RRSS

*Segip extiende cédula de identidad en Tarija.*

PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS

## Declaran al departamento de Tarija región libre de indocumentados

• Ahora El Pueblo

**El departamento sureño de Tarija fue declarado libre de indocumentados, por lo que junto a Chuquisaca ya son dos regiones en el país que cumplen esa característica gracias al esfuerzo de las autoridades.**

"Se ha llegado a todos los rincones, a sus 11 municipios, a las 736 localidades para documentar mediante la cédula de identidad a los tarijeños para que ejerzan sus plenos derechos", informó el presidente Luis Arce, en ocasión de la Sesión de Honor por los 206 años de independencia de esa región.

El Primer Mandatario explicó que se emitieron 351.311 cédulas, de las cuales 39.615 fueron nuevos registros, lo que significa que son personas que jamás tuvieron un documento de identidad.

"Hoy tengo el orgullo de declarar al departamento de tarija libre de indocumentados", reafirmó Arce.

Con anterioridad, Chuquisaca logró dicha declaración y según el Servicio General de Identificación Personal (Segip) se prevé que este año se sumen los departamentos de Oruro y Pando.

El hecho de contar con el documento de identidad le permite al ciudadano acceder a los beneficios que brinda el Estado como el cobro de bonos sociales, subsidios y otros.

# Nacional

• Naira C. De la Zerda



## ANÁLISIS DE CONTENIDOS CURRICULARES

# Educación sexual: una puerta para prevenir la violencia

**La experta en educación y psicología Marynés Salazar afirmó que el material didáctico que utilizan los maestros de educación inicial, que incorpora elementos de educación sexual, son aptos y permiten a los profesores prevenir violencia sexual y desestructurar el machismo.**

Salazar analizó las páginas del *Texto de aprendizaje - 1er. año de Educación Inicial en Familia Comunitaria*, que está siendo distribuido gratuitamente en todo el país y puede descargarse de la página web del Ministerio de Educación.

En la página número ocho, el título de una de las primeras actividades es "Mi cuerpo en movimiento". En ella, a una silueta de un niño y una niña los acompañan ejercicios en los que los estudiantes aprenderán algunas acciones para las que sirve su cuerpo.

"Lo primero que tenemos que entender es que la sexualidad es básicamente la forma de ser que tenemos en el mundo. Y todo esto tiene que atravesar nuestra corporalidad. Entonces, que un niño aprenda que con su cuerpo puede jugar, cantar o abrazar, ya tiene que ver con su sexualidad", detalló Salazar.

Según la psicóloga, un aspecto importante es que la sexualidad, el sexo, el coito y el erotismo no son sinónimos y muchas veces están mal entendidos. El coito es el encuentro genital, mientras el erotismo implica una búsqueda de placer, de disfrute o gozo que no necesariamente está ligado únicamente al coito o a contenido pornográfico.

**8**

**ES LA PÁGINA** del texto de educación sexual para primer grado que titula "Mi cuerpo en movimiento".

"El sexo nos acompaña en diferentes aspectos de nuestra vida, tenemos el sexo biológico, que se define por nuestros genitales, el sexo psicológico, que está ligado a de quién nos enamoramos o deseamos, el sexo social, que son aquellas características que la sociedad nos enseña que debemos tener, es decir el género, y el sexo legal, que es aquel que está escrito en los documentos de todo tipo. Entones, cuando un niño aprende que puede encontrar disfrute mientras canta, implica un conocimiento erótico. Lo que necesitamos es que nuestra sociedad se saque estas telarañas pornográficas que relacionan todos estos conceptos con el coito", detalló.

Lo cierto es que esta página es apta para que los niños aprendan a reconocer su cuerpo "como su territorio" y que, a partir de él, son sujetos de derecho. Las actividades también permiten aprender a tener conciencia del espacio que uno tiene, cuando quiere saltar o cuando va a abrazar a otra persona.

En la página 14, un dibujo representa a un niño tomando una ducha. En este caso los genitales del niño dibujado están cubiertos por lo que representa espuma. Este ejemplo no ilustra de forma realista el cuerpo del niño representado, lo que para Salazar es un problema.

"Como educadores tenemos que trabajar por normalizar las partes del cuerpo. Esto implica representarlas tal como son anatómicamente. En este caso la espuma que tapa una parte del cuerpo del niño no hace más que generar curiosidad. Es muy importante que los maestros nos acostumbremos a utilizar los nombres correctos de todo el cuerpo, porque después tenemos adultos incapaces de nombrar su vulva o su pene, ▶



*Los estudiantes del país se benefician con textos gratuitos.*

// FOTO: ARCHIVO




// FOTO: CAPTURA



// FOTO: ARCHIVO

▶ lo que genera aún más morbo", afirmó la experta.

Otra de las páginas en las que la experta encontró elementos importantes es la 25. En las seis imágenes los protagonistas son menores que tienen algún tipo de contacto físico con otra persona y los niños pueden identificar si las personas ilustradas están sintiendo cosas agradables o desagradables.

"Esta actividad es muy interesante porque se nos ayuda a reforzar la noción de que los niños son sujetos de derecho y que nadie puede tocar su cuerpo si esto les hace sentir cosas desagradables, como ansiedad, por ejemplo. Nuestros maestros son personas inteligentes y muy creativas que pueden utilizar estas imágenes para introducir, de diferentes maneras, conceptos que aportan a la lucha contra la violencia, por ejemplo, que el niño reconozca que algo le está haciendo sentir incómodo o ansioso y más bien comunicándolo a sus padres", explicó.

A lo largo del libro también existen imágenes que comienzan a romper los estereotipos de lo que la psicóloga llama sexo social, o género. Por ejemplo, se muestra a mujeres en roles profesionales que solían ilustrarse solo con varones o bien a hombres haciendo actividades –como cocinar o cuidar de los hijos– que están tradicionalmente asociadas con los roles sociales de la mujer.

Si bien estas representaciones no están articuladas con contenidos explícitamente despatriarcalizadores, sí siembran el camino para tocar estos temas más profundamente a lo largo de la vida escolar de los estudiantes.

Si bien aún estos temas están siendo planteados de manera muy tímida, intentando no generar polémica, Salazar concluye que los contenidos están presentes para que los docentes puedan explotarlos de diferentes maneras. Aimismo, son puntos clave que pueden desarrollarse y reforzarse en casa, junto a toda la familia.




Página 8, del 'Texto de aprendizaje - 1er. año de Educación Inicial en Familia Comunitaria'.

// FOTO: CAPTURA



Página 14 del 'Texto de aprendizaje - 1er. año de Educación Inicial en Familia Comunitaria'.

// FOTO: CAPTURA



Página 25 del 'Texto de aprendizaje - 1er. año de Educación Inicial en Familia Comunitaria'.

// FOTO: CAPTURA




Una actividad didáctica en la que se enseñan diferentes labores del hogar.

# Nacional

• Naira C. De la Zerda

CADA LOTE TIENE TRES AÑOS DE EFECTIVIDAD

## Suero antiescorpiónico elaborado por Inlasa es apto para toda edad

La directora del Instituto Nacional de Laboratorios de Salud recomendó a la población tener cuidado en la limpieza y con la ropa.

**Pacientes de todas las edades que hayan sido picados por escorpiones podrán ser tratados con el antídoto elaborado por el Instituto Nacional de Laboratorios de Salud (Inlasa). La directora Evelyn Fortún explicó que la dosis depende del peso, edad y condiciones de cada persona.**

"Este suero y todos los antídotos que producimos están formulados para ser utilizados en el área pediátrica, es decir en niños y en adultos, tienen una amplia gama de acción", afirmó Fortún, quien también detalló que cada lote tiene tres años de efectividad.

La dosis que se utilizará debe ser calculada por un médico o personal de salud, teniendo en cuenta el peso, la edad, la talla, cuánto tiempo transcurrió desde que ocurrió la picadura, así como enfermedades de base del paciente.

Según la experta, los departamentos que han registrado la mayor cantidad de accidentes con estos animales ponzoñosos son Cochabamba y Santa Cruz, debido a que las cualidades climáticas de estas regiones son óptimas para su reproducción.

"Nuestra principal recomendación es la prevención. La población debe tener mucho cuidado en la limpieza, porque estos animales prefieren espacios húmedos, ocultos, oscuros y solo pican si se sienten amenazados. Se debe tener cuidado al limpiar, sacudir la ropa antes de utilizarla o guardarla, porque pueden adherirse a ella, como dentro de los zapatos", advirtió durante una entrevista en Bolivia TV.

Comentó que anteriormente los accidentes de este tipo no se reportaban seguido, pero que es importante difundir esta información para que la población de estas zonas sepa que debe dirigirse inmediatamente a un centro de salud, donde podrán tratarlo hasta que se recupere.

"El registro nos permite saber cuánto debemos producir, así tendremos antídotos siempre a disposición de la población que lo requiera", dijo, y complementó que el Inlasa está en las condiciones de producir este suero para exportación.

> *"Este suero y todos los antídotos que producimos están formulados para ser utilizados en el área pediátrica, es decir en niños y en adultos, tienen una amplia gama de acción".*
>
> **Evelyn Fortún**
> Directora del Inlasa

// FOTO: GONZALO JALLASI



*La directora del Inlasa, Evelyn Fortún, en BTV.*

// FOTO: ASUSS




*Asistentes a la actividad de Asuss.*

PARA REDUCIR ACCIDENTES LABORALES

## Asuss organiza la charla Actualización en Seguridad y Salud en el Trabajo

• Ahora El Pueblo

**La Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (Asuss) llevo a cabo la Jornada de Actualización en Seguridad y Salud en el Trabajo, en Santa Cruz, con el objetivo de prevenir accidentes laborales y enfermedades en profesionales.**

Esta iniciativa se llevó a cabo en conmemoración al 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, tiene el objetivo y busca reducir el número de muertes y lesiones relacionadas al ámbito laboral.

El director regional de la Asuss, Wálter Flores Espinoza, dio las palabras de inauguración del evento especial. Resaltó que éste es un día muy importante para quienes tienen que ver con la seguridad y salud en el trabajo, ya que se abordan componentes importantes en ese ámbito.

Hubo expositores de alto nivel, que abordaron los siguientes temas: Introducción a la Higiene y Seguridad Industrial, a cargo de Fidel Flores; Seguridad Integral en Salud y Seguridad en el Trabajo, por Enrique Bruno, Brigadier de Bomberos Voluntarios Fundasol, entre otros.

A la actualización asistió personal de las siguientes instituciones y empresas: Caja Nacional de Salud, TIGO, Farmacorp, Bomberos Jenecherú, Caja de Salud Cordes, Universidad Católica Boliviana, PIL, Fundasol, entre otros .

La salud ocupacional es una estrategia que asegura el bienestar de los trabajadores, así como la fortaleza de las economías nacionales a través de una mejor productividad, motivación y calidad de productos.

# Nacional

• ABI

EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA

## Se emplazan plantas de industrialización y aseguran inversiones por Bs 430 MM

**El presidente Luis Arce destacó que la industrialización llegó a Tarija con gestión y obras que suman una inversión de Bs 430 millones.**

El viceministro de Inversión Pública, Marcelo Laura, aseguró que las obras permitirán dejar de importar insumos y materias primas.

"¡La industrialización llegó a Tarija! Con trabajo, gestión y obras demostramos nuestro amor por esta hermosa tierra chapaca, que celebra este mes 206 años de la gloriosa Batalla de la Tablada.¡Que viva Tarija!", destacó en Twitter.

El viceministro de Inversión Pública, Marcelo Laura, informó en Bolivia TV de los Bs 430 millones inyectados en Tarija para una serie de obras de industrialización y fortalecimiento del aparato productivo.

Por ejemplo, con el fondo concursable de inversión pública productiva constituido en 2021 se impulsaron la planta de cerámicas en Padcaya y la planta de ajo en El Puente, que en conjunto representan una inversión de más de Bs 40 millones.

Estas obras "permitirán a la población contar con estos insumos y estas materias primas para dejar de importarlas e industrializar las potencialidades productivas", resaltó Laura.

También se tiene prevista la instalación de una planta de jatropa y un proyecto piscícola en el departamento de Tarija.

En el marco de la industrialización con sustitución de importaciones, se instalarán las plantas de agroinsumos en San Lorenzo y Yacuiba, que demandarán una inversión de Bs 45 millones y Bs 65 millones, respectivamente.

Mientras que, entre los proyectos nuevos en infraestructura vial, destacó la construcción de la Carretera Diagonal del Valle Central de Tarija (El Rancho-El Portillo) y un puente en San Lorenzo.

También se ejecutarán 32 obras con la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), entre las cuales están 12 unidades educativas, 13 centros de salud en varios municipios, un mercado en Tarija, centro de atención para personas vulnerables en Bermejo y la Terminal de Buses de Caraparí.

**32**

**OBRAS** de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) fueron entregadas .



El presidente Luis Arce entregó sistemas de riego en Tarija.

// FOTO: RRSS



// FOTO: RRSS

El tipo de cambio se mantiene desde 2011.

LA SANCIÓN SERÁ DE UN AÑO DE RECLUSIÓN

## Condenan a librecambista que vendía dólares por encima de la cotización

• ABI

**La librecambista Fany F. M. L., de 58 años, fue condenada a un año de cárcel por la venta de dólares a un precio mayor al oficial. Fue acusado por los delitos de agio y especulación.**

La fiscal departamental de Cochabamba, Nuria Gonzales, informó que el juicio se desarrolló en el Juzgado de Instrucción Penal Cautelar 3 de Cochabamba.

"Al ser una sanción de un año de reclusión, la librecambista se sometió al perdón judicial, pero queremos que esta sentencia siente un precedente en el departamento para evitar que se siga especulando con el tipo de cambio de la moneda extranjera. Pedimos a la población denunciar estos hechos", demandó Gonzales.

En tanto, el fiscal de materia Andrés Espinoza informó que el hecho fue detectado el 12 de abril, en un operativo en el que participaron el Viceministerio de Defensa del Consumidor y la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen (FELCC).

La librecambista vendía entre las calles Sucre y 25 de Mayo. Vendía cada dólar en Bs 7,70.

El tipo de cambio se mantiene en Bs 6,96 para la venta y Bs 6,86 para la compra desde 2011. La última vez que se movió el tipo de cambio fue en noviembre de 2011, cuando la moneda nacional se apreció de Bs 6,97 a 6,96 para la venta y de Bs 6,87 a 6,86 para la compra por cada dólar.

# Tribuna

## Responsables del paro de 36 días



**Armando Aquino Huerta**

Por la citación a los denunciados Rómulo Calvo, expresidente del Comité Cívico pro Santa Cruz, Vicente Cuéllar, rector de la UAGRM y presidente del Comité Interinstitucional, Reinerio Vargas, vicerrector, José Luís Satistevan, asesor del Comité Interinstitucional, y otros denunciados por los 36 días de paro y bloqueo impuesto mediante actos terroristas en Santa Cruz –entre el 22 de octubre y 26 de noviembre de 2022–, donde Luis Fernando Camacho, gobernador de Santa Cruz, también participó activamente, empezaron a gritar “persecución política”; ignorando –maliciosamente– que cometieron graves delitos en flagrancia, por los que ya debían ser aprehendidos por imperio de los Art. 227. 1), 228 y 230 de la Ley 1970, cuyo Art. 227 dice: “La Policía Nacional podrá aprehender a toda persona cuando haya sido sorprendida en flagrancia”, sin embargo siguen libres cometiendo más delitos al parecer porque creen que matar y cometer delitos es lo mejor que se puede hacer para hacerse temer y quedar impunes, inclusive debían estar detenidos preventivamente aplicando los Arts. 231 bis, 233, 234 y 236 de la citada ley, y finalmente debían estar sentenciados aplicando los Arts. 325, 329, 334, 340, 341, 343, 344, 356, 358 y 361 de la misma ley, porque los delitos no se cometen para tolerarlos, sino sancionarlos, peor si hubo muertos, incendios, secuestros, violaciones, lesionados, y otros delitos cometidos por odio, racismo y discriminación contra aymaras, quechuas y tupiguaraníes, y el pueblo trabajador en general que estaba prohibido de trabajar, de estudiar y de comer.

Es más, las personas denunciadas por los delitos cometidos en dicho paro y bloqueo, denominado incluso “paro indefinido” por ellos mismos, legalmente son consideradas autoras por imperio del Art. 20 de la Ley 1768 (Código Penal), y la definición de delincuente dada en todos los diccionarios jurídicos, entre ellos el de *Derecho penal y criminología,* de Raúl Goldstein, que dice: “Sujeto que ha cometido un delito”, y en el *Diccionario jurídico elemental*, de Guillermo Cabanellas de Torres, que dice: “La persona que delinque: el sujeto activo de un delito o falta, como autor, cómplice o encubridor”; resultando así, que LA DETENCIÓN PREVENTIVA DE DELINCUENTES NO ES PERSECUCIÓN POLÍTICA, en consecuencia no hay razón para polémicas políticas entre la justicia y los delincuentes, peor si estos últimos pidieron AMNISTÍA públicamente –incluso mediante ley–, porque al pedir eso reconocieron que han cometido los delitos que se les imputa. El adagio popular dice “El pez muere por la boca”.

Al respecto y sobre la reparación de daños y perjuicios, la Ley 1970 en su Art. 14 dice: “De la comisión de todo delito nacen la acción penal para la investigación del hecho, su juzgamiento y la imposición de una pena o medida de seguridad, y la acción civil para la reparación de los daños y perjuicios emergentes”, y su Art. 41 dice: “La acción civil será ejercida obligatoriamente por el fiscal cuando se trate de delitos que afecten el patrimonio del Estado y, subsidiariamente, cuando afecten intereses colectivos y difusos”, además su Art. 365, párrafo 6, dice: “La sentencia condenatoria o la que imponga una medida de seguridad ejecutoriada habilitará el procedimiento especial para la reclamación de los daños y perjuicios que correspondan”; consiguientemente, las víctimas –que son millones– de los delitos cometidos en dicho paro tienen el derecho de que los responsables de dicho paro les resarzan los daños y perjuicios que les causaron, más el daño económico de aproximadamente $us 140 millones causado al Estado y que tiene millones de víctimas, aunque los responsables se esfuercen por justificar sus delitos, diciendo que lo que hicieron en tal paro lo hicieron ejerciendo su “derecho a la protesta” y cumpliendo lo resuelto en el “cabildo de 30 de septiembre de 2022” –y demás cabildos ilegales, no vinculantes y no avalados por ningún Tribunal Electoral–. Esa clase de defensa no justifica ningún delito y no es convincente.

Concluyendo, resulta que la citación a las personas denunciadas y responsables de los 36 días de paro y bloqueo impuesto mediante actos terroristas en Santa Cruz NO ES PERSECUCIÓN POLÍTICA, y la aprehensión y detención preventiva tampoco lo sería aplicando los Arts. 227. 1), 228 y 230, 231 bis, 233, 234 y 236 de la Ley 1970, leyes que ellos mismos pidieron implícitamente –en su comunicado–, que los jueces apliquen correctamente iluminados por Dios. El axioma jurídico dice: Dura es la ley, pero es la ley (DURA LEX, SED LEX) y no permite justificar la comisión de delitos, ejerciendo el “derecho a la protesta” ni cumpliendo lo resuelto en los “cabildos”, por mucho que se quiera.

## China y su “actividad maligna” que apuesta por la paz



**Roberto Chambi Calle**

La invasión armada en 2015 por Arabia Saudita durante 9 años a Yemen cobró la vida de más de 380.000 personas, así como pérdidas materiales de consideración, en un país que desde su reunificación (Yemen del Norte-Yemen del Sur, 22 de mayo de 1990) ha tenido no solo que lidiar por la unidad interna, sino por la defensa de su soberanía frente a los ataques desmedidos de la coalición árabe, en donde los bombardeos no solo tenían objetivos militares y civiles; sino políticos, siendo estas una de las tantas preocupaciones de la sociedad mundial, que poco ha podido hacer para frenar las atrocidades de los Emiratos del Golfo, quienes lo que deseaban en el fondo era hacer arrodillar a Irán a quien percibían como una potencia enemiga en la zona.

Los canales diplomáticos por parte de Naciones Unidas para la mediación no habían servido casi de nada, la realidad era que en un país con más de 34 millones de habitantes morían no solo por los bombardeos de la aviación saudita y sus socios; sino también por la miseria, la hambruna, el cólera y el coronavirus, en una sociedad bloqueada por sus supuestos “hermanos musulmanes”, tirando al tacho de la basura la “fraternidad”, la “amistad” y la cooperación en el marco de la Liga Árabe y la Organización para la Cooperación Islámica.

Para sorpresa (envidia) de muchos, los dos “archienemigos”, Teherán y Riad bajo la égida de la República Popular de China, reanudaban las relaciones diplomáticas el 27 de marzo en Pekín, completándose la misma el 7 de abril, cuando sus ministros de Relaciones Exteriores, Hossein Amir-Abdollahian por los persas y Faisal bin Farhan Al Saud por los árabes, estrechaban lazos con un apretón de manos; 7 años de hostilidades terminaron no solo entre ambos, sino la paz en Yemen se allanaba frente a un imperio (EEUU), que aun con su poder bélico y político en el Consejo de Seguridad, hasta la fecha lo único que había logrado era echar pólvora a las conflagraciones armadas no solo en Yemen sino en Ucrania. Los estertores de Washington se enmudecieron ante la emergencia del dragón y su poder instaurador de la paz y la seguridad en el mundo.

Un país que se convierte en una potencia no puede imponer su voluntad por las malas, sino haciendo uso correcto de la armadura jurídica internacional de cara al compromiso por la paz de los pueblos del mundo, tal cual lo ha demostrado Pekín cuando de un plumazo consolidó la fraternidad de dos Estados enemistados (Irán-Arabia Saudita) así como poniendo fin a la guerra en Yemen.

El uso de la diplomacia en favor de la paz y no la guerra es uno de los elementos fundamentales en un mundo multipolar, que aún se rehúsa a seguir el nuevo orden mundial, aquel impulsado por la mayoría de los países occidentales bajo la capa de EEUU y la Unión Europea, este primero que no quiere dejar su soberbia de exteriorizar por todos los medios (políticos, culturales, económicos; etc.) su presencia forzada en la sociedad internacional; así por ejemplo a nivel regional sigue con su expansión imperialista de intimidación y violencia psicológica (hasta bélico de ser necesario) cuando por ejemplo al verse perdido en las negociaciones respecto al triángulo del litio en América Latina, donde Bolivia lidera la reservas con más de 21 millones de toneladas, Argentina 19,3 millones y Chile con 9,6 millones que sumado a las reservas de México y Perú representan el 67% de las reservas mundiales según el servicio Geológico de EEUU, y que ante al avance del dragón en su “patio trasero”, éste a su viejo estilo empieza a amedrentar a los países del “tercer mundo”, fiel a su política imperialista como por ejemplo en días pasados su general Laura Richardson, jefa del Comando Sur, dijo que le preocupa la “actividad maligna” de China en Sudamérica.

Hoy vivimos en un mundo en donde las hegemonías e imperios van debilitándose, más aún cuando la emergencia de nuevos actores internacionales va consolidando su presencia no solo por los factores económicos, sino morales y/o espirituales, en esa línea la presencia del gigante asiático en el plano mundial no solamente está relacionada con la explotación y comercialización de recursos naturales, sino también en la tarea de rearticular una sociedad firme en sus valores de respeto a su soberanía y autodeterminación.

Durante décadas –y lo sigue siendo– la injerencia y las acciones temerarias de EEUU en los asuntos internos de las naciones es una molestia para la paz mundial, la reciente adhesión de Finlandia a la OTAN como el miembro número 31 mina aún más la relación entre Kiev y Moscú, sus ansias de someter la soberanía de los Estados en su propio beneficio hace que los sujetos internacionales (Estados, organizaciones internacionales e individuos) rechacen sus medidas; en tal sentido los contrapesos y balanzas en la figura de China se hacen urgentes, por ello es que muchos líderes europeos visitaron y visitan Pekín para que éste interponga sus buenos oficios por la paz, demostrándose claramente las intenciones del gigante asiático –al menos por ahora– que apuesta por un mundo ecuánime frente a un imperio estadounidense rígido, arrogante e intolerante, quien aún no quiere entender que “su poderío” está en declive.

Ahora EL PUEBLO

**DIRECTOR**
Carlos Eduardo Medina Vargas

**REDACTORA GENERAL**
Marisol Esthela Alvarado Flores

**PERIODISTAS**
**Economía.** Frank Ibañez Canedo
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda
**Política.** Williams Ramírez
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Ahora EL PUEBLO - Digital**
Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Angela Marquez Aguilar,
Gustavo Ticona.

**Corrección.** José Maria Paredes Ruiz

**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita.

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo
**Infografía.** Yuri Rojas Monteagudo

**COMERCIAL**
Judith Fernández Paredes
Cel. 78822442
Eunice Ramírez Cruz
Cel. 69491112
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.**
Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

**REDES SOCIALES**
Facebook: AhoraElPueblo
Twitter: @ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO
Instagram: @ahoraelpueblo

# Editorial

## ¿Y el nuevo relleno?

Enero de 2019 fue un mes para olvidar en La Paz, aunque los vecinos del oeste de la ciudad no podrán olvidar esa quincena cuando 20.000 litros de lixiviados rebasaron la celda 4 de la planta de tratamiento de desperdicios de Alpacoma, mientras que 850 toneladas de basura se desparramaron cerro abajo y pusieron en estado caótico a la ciudad sede de gobierno.

La alarma y el conflicto que se generó entonces provocó que las autoridades municipales busquen una solución, pues los vecinos habían cerrado el paso de ingreso hacia ese botadero y la ciudad acumulaba todos los días unas 700 toneladas de basura, casi la misma cantidad que se derramó el 15 de enero.

La situación de alarma provocó que las autoridades municipales busquen un terreno de emergencia para convertirlo en relleno sanitario, mientras que el alcalde de entonces Luis Revilla era denunciado por su homólogo de Achocalla por daños a la salud pública y al medioambiente, proceso que sigue en la justicia sin ningún avance.

Curiosamente la alcaldía paceña anunció la pronta implementación de una planta de industrialización de los residuos sólidos; sin embargo, hasta el momento no hay nada concreto y la basura sigue yendo hacia Sak'a Churu. De Alto Patapampa ya no se volvió a mencionar nada del asunto.

Se creó el relleno sanitario de Sak'a Churu y en agosto de ese año empezó a funcionar a condición de que opere dos años, es decir hasta 2021. Pero la planta entró en funcionamiento sin una licencia ambiental y el municipio tuvo que negociar con el gobierno departamental porque no había otro lugar donde llevar las toneladas de basura que genera la ciudad de La Paz.

En ese entonces se habló de un "proyecto estrella" y de una nueva planta de tratamiento, se lanzó una convocatoria para la compra de un terreno de 50 hectáreas que debía ser utilizado antes que Sak'a Churu. La alcaldía anunció con bombos y platillos que luego de un rápido proceso de negociación se encontró un terreno en Achachicala, Alto Patapampa, donde se erigiría el nuevo relleno.

El municipio paceño recibió las propuestas de las comunidades cercanas a la ciudad y llegaron de la Organización Tejada Alpacoma; ex Fundo Ingenio; Huaripata; Llaullau; ex Fundo Lipari; ex Fundo Achocalla; ex Fundo Ingenio y ex Fundo Lluto, al margen de Patapampa.

Por precio, Bs 10 el metro cuadrado, y por proximidad, 14 kilómetros del centro de la ciudad, por tanto, se eligió a Alto Patapampa; pero todo se quedó ahí, no se supo qué pasó con ese terreno, si se pagó el monto por las 50 hectáreas o se empezó la construcción de la famosa planta de tratamiento.

Indicaron entonces que el lugar era ideal porque estos terrenos están a más de 4.650 metros sobre el nivel del mar, lo que hace que no sean aptos para urbanizaciones, además que cumplían con los requisitos establecidos en la norma para la edificación de una planta de tratamiento de basura y que era la opción más económica que fue ofertada.

Lo cierto es que en agosto de 2019 empezó a operar Sak'a Churu con la perspectiva de los dos años, la planta debía operar hasta julio de 2022, pero el tiempo pasó y llegamos a 2023. En marzo de este año las autoridades iniciaron el trámite de licencia ambiental para operar Sak'a Churu por otros tres años, lo que significa que podría seguir funcionando hasta 2026.

Curiosamente la alcaldía paceña anunció la pronta implementación de una planta de industrialización de los residuos sólidos; sin embargo, hasta el momento no hay nada concreto y la basura sigue yendo hacia Sak'a Churu. De Alto Patapampa ya no se volvió a mencionar nada del asunto.

A PULSO



# Internacional

**SE RECUERDAN 62 AÑOS**

## Conmemoran en Cuba la proclamación del carácter socialista de la Revolución

El escenario resultó propicio para reafirmar el apoyo mayoritario de los cubanos al proceso revolucionario de la Isla.

// FOTO: TELESUR



*El encuentro incluyó momentos como la declamación del poema 'Por esta libertad'.*

• Telesur

**Trabajadores, jóvenes y militantes de organizaciones políticas y sociales de Cuba, entre otros, conmemoraron el aniversario 62 de la proclamación del carácter socialista de su Revolución, en un acto político cultural encabezado por el presidente Miguel Díaz-Canel.**

La conmemoración se desarrolló en la histórica esquina de 23 y 12, en La Habana (capital), lugar donde sucedió la declaratoria en 1961, encabezada por el líder histórico de la Revolución, comandante en jefe Fidel Castro.

Dirigentes gubernamentales y del Partido Comunista de Cuba (PCC), integrantes de las organizaciones políticas y de masas, así como la población en general, recordaron el hecho que marcó el rumbo ideológico del proyecto revolucionario que llegó al poder en enero de 1959.

El escenario resultó propicio para reafirmar que la patria socialista tiene en el pueblo su mayor fortaleza, así como el apoyo mayoritario de los cubanos al proceso revolucionario.



Miguel Díaz-Canel

El miembro del Comité Provincial del PCC en La Habana, Roilán Rodríguez Barbán, destacó, en las palabras centrales del acto, la importancia de mantener vivas las páginas gloriosas de la historia como fuerza impulsora para alcanzar nuevos triunfos y conquistas.

Como parte de los veteranos de aquella epopeya, el coronel de la reserva Armando Martínez Álvarez rememoró que, durante el sepelio a las víctimas de los bombardeos previos a la invasión mercenaria por Playa Girón, apoyada por Estados Unidos (EEUU) se ratificó el carácter irrevocable de la Revolución Cubana.

También se recordó que, en aquel entonces, inmediatamente ocurriría la agresión, que fue rechazada por los cubanos en menos de 72 horas; lo que impidió la intervención directa de las tropas estadounidenses.

Con motivo de celebrarse también la formación del PCC, en la actividad fueron reconocidos un grupo de dirigentes partidistas en la capital que han trabajado por un periodo de diez a 25 años.

Luego de la conmemoración, el presidente Miguel Díaz-Canel expresó en su perfil en Twitter: "Recordamos hoy en 23 y 12 el día heroico en que Fidel junto a nuestro pueblo proclamó el carácter socialista de la Revolución. Años después diría: a 90 millas de esa potencia #Cuba está cometiendo y continuará cometiendo, no lo dude nadie, el pecado de existir. ¡Aquí seguimos!".

**CONVOCAN A 'LA CIUDAD CON CRISTINA', EL 22 DE ABRIL**

## Peronistas se movilizarán en apoyo a la Vicepresidenta de Argentina

• Telesur

**Militantes del Partido Justicialista (PJ) en Buenos Aires (capital) reiterarán el 22 de abril su respaldo a la vicepresidenta de Argentina, Cristina Fernández, condenada en diciembre a seis años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos.**

Medios locales de prensa precisaron que en esa fecha tendrá lugar el tercer plenario de la militancia peronista contra la persecución judicial en contra de Fernández. Seguirá a los efectuados el 11 de marzo en Avellaneda (provincia de Buenos Aires) y el 1 de abril en Resistencia (Chaco).

La cita está convocada con el lema "La Ciudad con Cristina". Se prevé que comience a las 10.00 (hora local) en el microestadio de Ferro y fue confirmada por el senador y presidente del PJ porteño, Mariano Recalde, así como por los legisladores Javier Andrade y Claudio Morresi en sus redes sociales.

El jueves anterior, cientos de personas se movilizaron en los alrededores del capitalino Palacio de Tribunales para exigir una reforma del sistema judicial y el cese de la persecución judicial contra Cristina Fernández.

Integrantes de organizaciones como La Cámpora, Madres de Plaza de Mayo, el Partido Justicialista, el Frente Renovador y la Confederación General del Trabajo expresaron su respaldo a la mandataria y denunciaron los intentos de impedir su participación en las elecciones generales de octubre.

Con el grito ¡Cristina presidenta!, los presentes reiteraron su apoyo a una posible candidatura de la exjefa de Estado, quien ha denunciado las acciones mediáticas y judiciales para proscribirla.

// FOTO: TELESUR




*Una militante muestra uno de los panfletos de la marcha.*

# Últimas

## MUNICIPIO DE SANTIVÁÑEZ, COCHABAMBA

# Puente vehicular ayudará al comercio agropecuario

La obra vial fue entregada por el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales.

• ABI

**Con una inversión de más de Bs 2,4 millones, el Gobierno entregó la ampliación del puente vehicular en el municipio de Santiváñez, Cochabamba, que beneficia a más de 350 familias de la región e integra las comunidades productoras con los mercados, informó el domingo el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales.**

El puente beneficia a las comunidades de Huañacochi, OTB Lípez, Calera, Sindicato San Martín y comunidades aledañas. Se constituye en una conexión directa con vías de tránsito hacia otros municipios y provincias del departamento.

El municipio de Santiváñez tiene un alto potencial agrícola en maíz, cebolla, cebada, trigo, papa y en pequeña escala alfalfa, durazno y tuna. Además se destaca en la ganadería caprina y por su potencial turístico debido a sus aguas termales, huellas de dinosaurios, conventos y las ruinas de Santa Bárbara.

La obra fue financiada por la Comunidad Europea y ejecutada por el Fondo Nacional de Desarrollo Integral (Fonadin).

Gonzales destacó que el Gobierno apuesta por el desarrollo rural con obras e inversión pública en beneficio de los productores campesinos indígenas y originarios.

“Construimos este puente porque nos hicieron conocer la necesidad que había no solamente para los productores, sino para que nuestros niños puedan asistir con seguridad a la escuela y las familias logren sacar sus productos al mercado”, precisó.

El director del Fonadin, Omar Ortiz, explicó que la infraestructura vehicular forma parte del Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial - Seguridad Alimentaria (APS-SA), financiado por la Unión Europea.

La nueva infraestructura de conexión reducirá las pérdidas económicas de los productores de la región por demoras en el arribo a los mercados y los sobreprecios en el transporte.

El puente vehicular cuenta con una construcción de hormigón armado de 60 metros de longitud, vigas postensadas de una altura de 1,60 metros pensadas para un óptimo rendimiento en el transporte de la producción agrícola de la zona, con una vía, ancho de calzada de cuatro metros, protecciones laterales de hormigón armado, entre otras características técnicas.

// FOTO: MDRYT



*El puente vehicular en el municipio de Santiváñez.*


Contraloría General del Estado

La Gerencia Departamental Santa Cruz de la Contraloría General del Estado, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 39 y 40 del Decreto Supremo Nº 23215 “Reglamento para el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República”, actual Contraloría General del Estado, se invita a las personas que se nombran a continuación, a apersonarse a las oficinas ubicadas en la Av. Trinidad N° 706, a objeto de recibir copia del **INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA Nº GS/EP64/Y22-R1,** de Auditoría de Cumplimiento sobre, el Pago de daños y perjuicios a particulares relativo a las obras “Ampliación Unidad Educativa Gabriel René Moreno” y “Mejoramiento de vías urbanas de la ciudad de Camiri 2da. Fase, Tramo N°1”, practicada en el **GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CAMIRI.**

**INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA Nº GS/EP64/Y22-R1**
**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CAMIRI**

**Involucrados:**

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|---|
| 1.- | -DERY EGUEZ SOLIZ |
| 2.- | -EDWIN JAVIER SAAVEDRA |
| 3.- | - GUIDO ALBERTO SORIA GARECA |

Los involucrados precedentemente nombrados tiene cinco (5) días hábiles para el recojo del Informe Nº GS/EP64/Y22 R1, plazo que comenzará a correr al día siguiente hábil de la presente publicación.

**Santa Cruz, 17 abril de 2022**



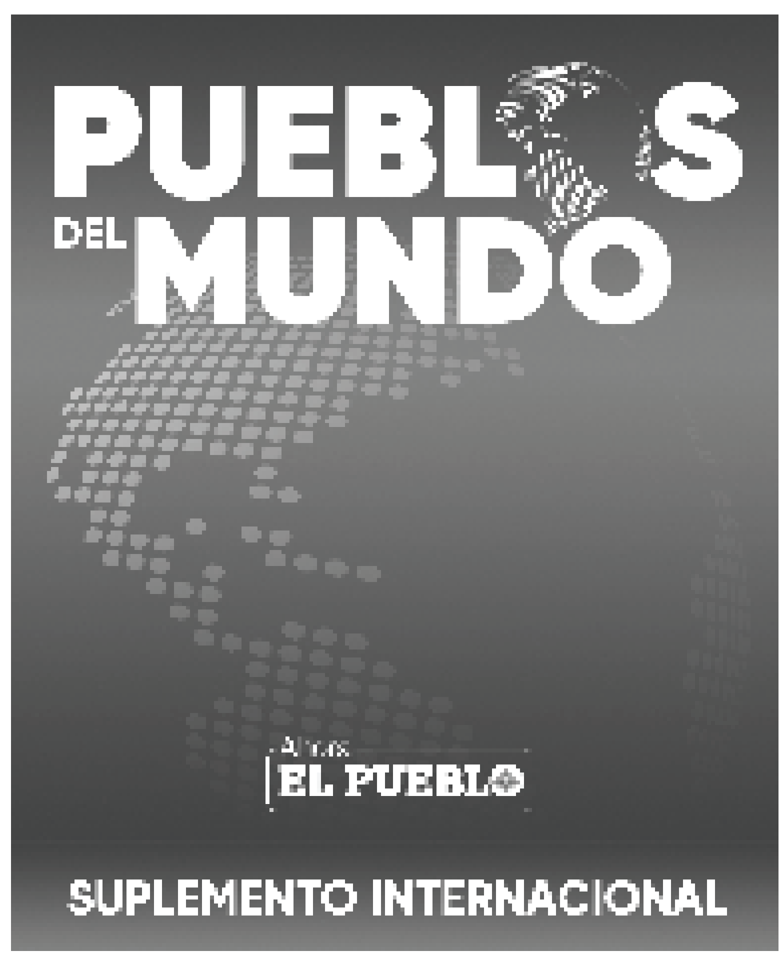
ASFI

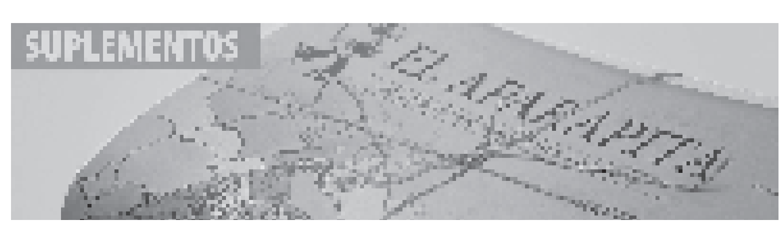
**AVISO DE COBRANZA**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), reitera a la Sra. Claudia Escobar Salguero – Representante Legal de la **Empresa Impresiones Quality S.R.L.**, que debe dar cumplimiento a la Resolución ASFI/212/2023 de 03 de marzo de 2023, que establece adeudos por tasas de regulación por **USD6.827,05 (Seis mil ochocientos veintisiete 05/100 Dólares Estadounidenses)**, así como recargos por mora, por un importe equivalente a **USD2.934,43 (Dos mil novecientos treinta y cuatro 43/100 Dólares Estadounidenses)**, sumas líquidas que deben ser depositadas, en la cuenta corriente fiscal 1-4678378 - ASFI Valores, Banco Unión S.A., en el término de cinco (5) días hábiles, a partir de la presente publicación.

De no realizar los pagos o apersonarse ante las oficinas de ASFI para regularizar los mismos, la presente notificación se tendrá por practicada, para efectos que de acuerdo a Ley correspondan.

La Paz, abril de 2023.



# Entrada infantil del Gran Poder por el Día del Niño

La entrada infantil del Gran Poder se desarrolló ayer con la participación de varias fraternidades. Desde el mediodía, cientos de niños bailaron danzas como la morenada, tinku, antawara, saya afroboliviana y otras. La actividad, que se celebró por el Día del Niño, es parte de la programación de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder (ACFGP).












// FOTOS: MARKA REGISTRADA